



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán

23 FEB 2024

Expediente N° SO-19.022/2024.-
Resolución N° SO-049/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por el Director A/C de Dirección General de Administración Lic. Esteban Lara, Administrativo de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita reconocimiento de viáticos, gastos de movilidad, para el personal de la Dirección General de Administración, por haber asistido a una reunión con el Secretario Administrativo y Sub Secretaria Administrativa para conciliar datos para apertura y puesta en funcionamiento del SIU PILAGÁ, el día 22 de febrero de 2024.

Que, se debe reconocer un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara y un (1) día de viatico y gasto de transporte para Lic. Macarena Fernández, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido un (1) día de viático y gastos de movilidad para el Lic. Esteban Lara y un (1) día de viatico y gasto de transporte para Lic. Macarena Fernández (Personal No Permanente - Categoría 07), personal de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quienes asistieron a una reunión con el Secretario Administrativo y Sub Secretaria Administrativa para conciliar datos para apertura y puesta en funcionamiento del SIU PILAGÁ, el día 22 de febrero de 2024.

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA